



251 110

DECRETO Nº

TEMUCO, 04 MAR 2019

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:


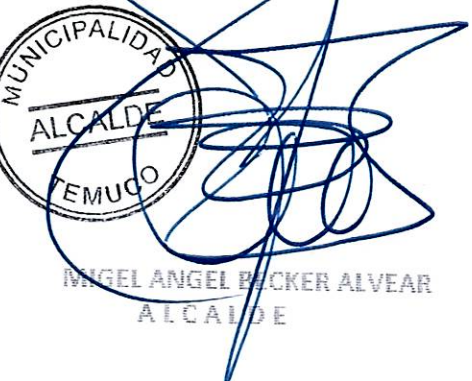
Nombre Profesional	ESTEBAN ALFREDO CONTRERAS CHANQUEO		
Rut			
Funciones Específicas:	La profesional realizará actividades en el CECOSF Las Quilas, dentro del horario normal de funcionamiento del CECOSF, lo que contempla:		
1. Ámbito:	Participación en la definición y ejecución de tareas relativas a la Promoción y prevención.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales a través de la actualización del catastro de las organizaciones vigentes.</li> <li>• Identificar familias no inscritas y orientarlas en el proceso de inscripción de las mismas.</li> <li>• Participar junto con el Equipo de Salud en la planificación y ejecución de ferias Comunitarias y actividades con y de la comunidad.</li> <li>• Realizar catastro de grupos de autoayuda del sector.</li> <li>• Participar en las Mesas territoriales.</li> <li>• Apoyar la formación de redes locales.</li> <li>• Recoger necesidades de salud y facilitar la vinculación con el sistema, a través de metodologías definidas por el equipo de salud.</li> <li>• Recabar y difundir información de fondos concursables de apoyo a la Comunidad.</li> <li>• Proponer acciones para dar respuesta a los problemas de la comunidad.</li> <li>• Apoyar el trabajo con el intersector y actualizar el catastro de las instituciones existentes.</li> <li>• Apoyar y promover el Modelo de Atención Integral en Salud llevado a la Comunidad.</li> </ul>		
2. Ámbito:	Inclusión y desarrollo de la Interculturalidad		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la elaboración y aplicación de instrumentos que permitan establecer la percepción de los usuarios respecto de su cultura, identidad de género, creencias y espiritualidad.</li> <li>• Facilitar la cultura local.</li> <li>• Colaborar y articular de acuerdo al contexto social y de género.</li> <li>• Compartir con el equipo de salud, el conocimiento de creencias, espiritualidad, prejuicios y concepciones de la población a cargo.</li> <li>• Establecer vínculos con las organizaciones Recoger necesidades de salud</li> </ul>		
Inicio	01.02.2019	Término	30.04.2019
Monto Mensual	1 cuotas \$ 285.108.- y 2 cuotas de \$380.144.-		
Monto Total	\$ 1.045.396.-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.26.00	PROGRAMA: CECOSF LAS QUILAS	

798/19-02-19

2.- El monto total a rerendar es de \$1.045.396.- (un millón cuarenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

  
  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
CF / MBR / CVV / aFG  
**DISTRIBUCION:**  
- Of. de Partes Municipal  
- Departamento de Salud  
- Interesado

